

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. 99

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

Gerente Administrador—J. Z. BETANCOURT

AÑO III

ADVERTENCIA

LOS AVISOS JUDICIALES, PARTICULARES, SOLICITADAS, SERÁN PUBLICADOS CON ARREGLO Á LA SIGUIENTE

TARIFA

—Por un aviso de 1 á 10 líneas y una á tres publicaciones \$ 0.50

—De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones \$ 1.00

—Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones el precio será proporcional.

—Los avisos Judiciales que se refieran á apertura de sucesiones ó testamentarias, abonarán dos pesos al vencerse las publicaciones, teniendo derecho los interesados al primero y último número, los que no serán entregados hasta tanto no sean abonadas las publicaciones.

—Se reciben avisos y solicitadas hasta las 2 p. m. del dia víspera de la salida del periódico.

—Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección Remitidos.

—No se restituyen á sus autores los escritos que se reciban en la Administración, fueran ó no publicados.

EL ADMINISTRADOR.

EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Abril 22 de 1888

EL CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO

El Siglo de la tarde del jueves trae un artículo originado por otro nuestro, que merece ser contestado.

Escribimos nosotros acusando al actual Gobierno de contribuir en una esfera muy limitada, casi imperceptible, al renacimiento del crédito nacional.

Esto ha dado motivo á que *El Siglo*, dominado por sus ingénitas tendencias musicales, nos diera el grito de alerta, preguntándonos desde lo alto de sus columnas ¿y quién lleva la batuta?

Claro está, que para el colega, que según del lado que soña la virazón hay días que está mas situacionista que *La Nación*, *La Palabra* y toda la masa coral que arrulla con sus cantinelas al Gobierno,—el gran Director de orquesta, el que lleva la batuta, y es el verdadero héroe de estas jornadas económicas es el Gral. Tajes.

Se le ha olvidado al colega que para dirigir estas sintonías, es necesario que se escriba antes la partitura musical, y es á ese hermoso trabajo, á la creación de esa obra que no concurre el Gobierno, asumiendo después una dirección forzada y recojiendo tauros que no le pertenecen.

Es muy fácil hacer marchar un reloj una vez montada su máquina y combinado su engranaje; basta no más con darle cuerda.—Pero es obra de constancia, de inteligencia y de contracción disponer los materiales para que la máquina funcione, —como en otro sentido y en mayores proporciones lo hace el país entero—privado del concurso oficial—organizando debidamente esa gran máquina económica de la producción, de la industria, y de la riqueza para que pueda andar sin tropiezos.

Es pues de esos esfuerzos que surje nuestro bienestar y es en ellos que no toma parte el General Tajes y su Gobierno.

Pero, *El Siglo* que tiene la habilidad de entender que todo lo bueno se le debe á Tajes y lo malo á la intemperancia de los partidos, sostiene que la paz de que gozamos es obra del Gobierno y no de los partidos, que pudiendo alterarla, aunque fuera infructuosamente, son precisamente los que no la alteran.

Es desbarrar espantosamente pretender demostrar que la tranquilidad pública se la debemos á la disolución del 5.º de Cazadores, ó mas bien dicho, al cambio de cuartel de ese batallón, y á la disolución de los cincuenta ó cien hombres de la Escuadra Presidencial.

El último término, esa medida no respondía mas que á un acto de propia conservación; esa medida no fué inspirada mas que por el temor de un peligro que afectaba al General Tajes y su círculo, no al país, que con Tajes ó sin Tajes se inclinaba á la paz, la hacia posible, é impediría

que se alterase profundamente por medio de las armas.

La tranquilidad pública nació de un acuerdo tácito entre gobernantes y gobernados, de un convencimiento perfecto de ser imposible esa lucha abierta en que se había estado durante 13 años próximamente, de la imprescindible necesidad de una tregua de la que surgiría una paz mas serena, mas imperturbable,—ó recobrando nuevas fuerzas los partidos y persuadidos de que la unión entre pueblo y poder es una algamaza insostenible, vuelvan otra vez á la lucha sin cuartel de las pasadas épocas.

Ante esas exigencias, en presencia de esas circunstancias apremiantes que han actuado en el ánimo del pueblo y del gobierno para aceptar la conciliación, ¿qué importancia primordial pueden tener los actos de la noche del 27 al 28 de Diciembre del 86, en que se disolvió, ó se refundió el 5.º de Cazadores?

Claro está que merecen nuestro aplauso; pero consideramos que es una adulonería insopportable hacerle creer al General Tajes que el afianzamiento de la tranquilidad pública se debe á aquella medida, y que desde esa fecha arrancan todos los bienes y todos los triunfos exagerados *urbi et orbe* de este país.

Probado que la situación tranquila de que gozamos no tiene por autor al General Tajes, sinó al país entero,—es casi innecesario demostrar que el renacimiento de nuestro crédito es en primer término el corolario de aquel estado, y un fruto de la misma labor del pueblo.

Recordamos que en la República Argentina, precisamente á raiz de los luctuosos sucesos de 1880, cuando sus calles estaban aún manchadas con la sangre de cientos de cadáveres, subió el crédito de aquel país de una manera pasmosa.

El fenómeno no tenía otra explicación que la persuasión que se arraigó que después de aquel esfuerzo supremo, de aquel esfuerzo en que las milicias ciudadanas fueron barridas á balazos y vencidas, la paz tenía que imponerse y aceptarse forzosamente.

El Gobierno de Roca, fué un gobierno que hizo, por cierto, lujo de prepotencia militar, de fuerza; un Gobierno que viojó más de una vez los derechos políticos y las instituciones,—y no obstante eso, gozó de un gran crédito en el exterior, nacido no de sus propios actos, sinó de la situa-

ción pacífica en que se hallaba la república hermana,—declarando los prohombres más conspicuos de la oposición que preferían ser vencidos por medio del fraude ante de alterar la paz pública.

El similitud de la situación de la República Argentina después del año 80, es perfecto con el de la República Oriental después del fracaso del Quebracho.

Y sin embargo, ni Roca, ni Tajes serán los creadores del crédito de ambas repúblicas, de ese crédito amazado por los mismos acontecimientos y sostenido por efecto de la paz pública que mantiene en actividad las fuerzas vivas del país, aún a despecho de los actos desdorosos que uno y otro Gobierno ejercieran.

Por lo demás, lamentamos que *El Siglo* siempre tenga la misma mala fe para discurrir y nos exhiba como indiferentes, y despreciadores de la libertad de imprenta sin cuyo goce no nos sería dado decir las verdades descarnadas que estampamos en esta hoja.

A los que se hacen aguas con esclamar: *la República está salvada*, tenemos libertad de imprenta; le hemos objetado: esto no es bastante, máxime cuando esa libertad en nada ó en poco influye en la marcha del Gobierno.

Es una libertad que poco actúa para el bien, y que se asemeja á la del pájaro que cuando tiene alas le ahorrojan entre los alambres de una jaula, y cuando le dan el aire libre por mordada, le cortan las alas para que no vuela.

Es pues la libertad de no ser prensa una libertad negativa;—unas veces porque se le coharta, otras porque no se le hoye.

(*La República.*)

DOCUMENTO IMPORTANTE

Publicamos á continuación la carta política que el jefe de la capital remitió a nuestro colega *«La Tribuna Popular»* para su publicación.

Hére aquí:

CARTA POLÍTICA

Señor Redactor de *La Tribuna Popular*.

En el artículo editorial de su diario de fecha 12 del corriente titulado *Candidaturas*, expresa usted que hago trabajos y tengo aspiraciones á la futura presidencia de la República.

Está usted muy mal informado e impresionado. Jamás he tenido esas aspiraciones, aún cuando pueda tenerlas como ciudadano y funcionario público; para captarme siquiera una pequeña parte de la opinión pública, trabajando anheloso en el cumplimiento de mis deberes.

Vivo completamente alejado del centro de la política y de los hombres que pueden hacerla, y apelo para ello al testimonio de mis amigos, pues jamás he hecho

ni hago trabajos políticos para mi futura candidatura.

Por otra parte, no me considero digno y competente para ocupar ese puesto, por que no basta tener para ello voluntad, sino condiciones, ciencia, y más aún la práctica del hombre de Estado, de que yo carezco.

Me apena ver diariamente publicadas, noticias que se relacionan con mi inventada candidatura y mis supuestos trabajos políticos, porque al tener tales aspiraciones y al poner manos á la obra, no ocuparía prestos públicos que demandan toda mi dedicación, para distraer mi tiempo en la política, filtrando así al cumplimiento de mis deberes y burlando la confianza que S. E. el señor Presidente de la República depositó en mí al nombrarme jefe político de la capital.

Lo que yo deseo, á lo que yo aspiro, es al engrandecimiento y bienestar de la patria.

Deseo y aspiro que la marcha regeneradora del Gobierno del general Tajes sea secundada por mis conciudadanos, que el régimen constitucional que es hoy una verdad, consolide los vínculos de contraternidad y aúne la labor de todos evitando así dominios personales que humillan al ciudadano y degradan á la patria.

Deseo y aspiro, señor redactor, á que en mí país no sea la fuerza la representación de la opinión pública como lo era antes, sino que lo sea el pueblo, sus manifestaciones y su sufragio los verdaderos representantes de su voluntad y soberanía como lo es hoy día.

Deseo y quiero ver en mí país el poder en manos de ciudadanos como el general Tajes que cuentan con la opinión pública por la lealtad de sus propósitos, por su recta, honrada y progresista administración que ha beneficiado al país, en sus libertades, en su crédito y en su adelanto moral y material.

La presidencia de la República es una gloria mayor de la que he podido ambicionar y sería más bien una carga superior á mis fuerzas.

Trabajar ahora por la presidencia de la República sería ridículo y desearla sería temerario; y créalo, señor redactor, que hago esta declaración pública, para que no se dude de la sanidad de mis intenciones y de la lealtad de mis actos.

Agradeciéndole la publicación de ésta, saludo á Vd. con mi más distinguida consideración.

Su atento S. S.

S. Tajes.

LITERATURA

¡ASÍ!....

—Mira hacia allá. Tu eléctrica mirada
Por qué se clava con ardor en mí?
¡Es mi pecho un volcán muero abrasada!
¡No me mires así!—

II

—Mira hacia acá. Tus ojos inconstantes
Ya no se clavan con ardor en mí;
Si he de vivir, mírame *así*... como antes...
Fíjate bien: *así!*—

Á UNA NIÑA

Cuando te nombro, idolatrada Rosa,
el mar de mis pasiones está en calma,
muere la duda que tenaz me acosa,
y se trasporta al infinito mi alma!

Eres tan buena con tu pobre amigo,
tiene tales hechizos tu consuelo,
que yo en mis horas de pesar me digo:
Rosa es un ángel que bajó del cielo!

En mi triste jornada por el mundo...
llegué á desamorados corazones,
que deshojaron con desden profundo
la flor de mis azules ilusiones!

Como ángel tutelar de mi destino,
como una luz que á la esperanza guía,
pude hallarte al comienzo del camino
cuando mi enferma fe languidecía!

Y suspirando por buscar asilo
en alma noble, al sentimiento abierto,
de tu pura amistad llamé tranquilo,
Rosa querida, á la celeste puerta!

No se engañó mi corazón sensible,
y fuiste, más que amiga, dulce hermana,
al darme tú cariño inextinguible,
luz de otro amor en su primer mañana!

Desde ese día con calor me siento...
y marcho siempre con la frente erguida,
sin doblarme jamás á mi tormento.
en la inmensa batalla de la vida!

Hoy, que me besa tú recuerdo amante,
la flor de mi esperanza abre su broche,
contemplo el porvenir menos distante,
y adviño una aura tras mi noche!

Eres tan buena como tú pobre amigo,
tiene tales hechizos tu consuelo,
que yo en mis horas de pesar me digo:
Rosa es un ángel que bajó del cielo!

Ángel que habita la mansión terrena
para dar lenitivo á mis dolores,
sin que yo pueda mitigar su pena
ni su camino embellecer con flores!

Ricardo Sánchez.

Crónica

NO FALTAR—Esta noche debe tener lugar en nuestra plaza la retreta de cumbre.

Se asegura que hay varias piezas para estrenarse hoy, en la que figura una danza que se titula «No téquiebres tanto».

Por el título, es de figurarse que la referida danza no solo será quebrallona sino *pistonuda*.

A la plaza, pues.

QUE SEAN FELICES—El lunes se unieron por los indisolubles lazos del matrimonio, el joven Luciano Alifaro, y la señorita María Eudosia Correa.

Mil felicidades deseamos á esa nueva pareja.

RENUNCIA—De buena fuente sabemos que el Secretario de la Comisión Auxiliar, don José María Silva, ha resuelto presentar renuncia de ese puesto.

En su reemplazo se señala al joven Eustaquio Curbelo para ocupar ese puesto —á quien de nuestra parte felicitamos desde ya.

SIN EFECTO—Ocasionado por el mal tiempo no tuvieron lugar en la ciudad ve cinalas fiestas que se habían proyectado para el domingo pasado.

Varios jóvenes de esta hicieron su viaje á aquella ciudad con las miras de asistir, á los anunciamos festejos;—pero al no haber tenido lugar, hicieron á pocas horas de estar allí su regreso á esta.

De sentir fué.

NADA DE ELLO—Nuestro apreciado colega que vió la luz pública en Maipú, entre varias noticias que publica, hace aparecer una, en la que dice que nuestra hoja ha hecho elogios como lo ha hecho también el colega «La Patria» que se publica en Rocha, referente al trabajo de los artistas Flores y García.

Hacemos presente á nuestro colega que está en un completo error—el gacetillero de *EL INDEPENDIENTE*, no ha hecho ni ha tenido porque hacerle elogios a esos dos señores, habiéndose solo concretado ha anunciar su llegada á la villa, y después de haber dado sus espectáculos, ha creído conveniente no hacer ninguna apreciación al respecto.

Quede pues con esto, salvado el error.

E CASA DEL SEÑOR ALVAREZ—Sin conocer el motivo ó debido á que santo, tuvo lugar el jueves á la noche una animada tertulia en la casa familiar del señor don Avelino Alvarez, actual Presidente de la Comisión Auxiliar de esta Villa.

Pocos momentos nos fué posible el permanecer en los salones de ese señor, pero, con todo no dejaron de alhagarnos lo simpáticas y atractoras que estaban las distinguidas señoritas de Silvera, Montobbio, Sosa, Diaz y otras.

El sexo feo ó barbudo estaba representado, por los jóvenes, Cai, Perez, Marentes, Sosa, Pagola, Audiffred y otros varios.

Las 11 de la noche, hora en que creí-

mos prudente retirarnos, dejamos á la fiesta en completa animación.

Bien, por el señor Alvarez y familia.

ACCEDIDO—Publicamos á continuación una cartita que se ha servido en viernes el señor Inspector Departamental de I. Pública, contestando á la pregunta formulada por *Un vecino*,—prevenímosle así mismo al señor Sanchez, que nuestro Director en su carácter de Secretario de la Sub Comisión de I. P. de esta localidad, puede que contestase muy satisfactoriamente á la pregunta de *Un vecino*, pero la circunstancia de hallarse ausente aún hoy este señor, lo inhabilita hacerlo.

Maldonado, Abril 16 de 1888.

Sr. Cronista de *EL INDEPENDIENTE*, don José Z. Betancourt.

San Carlos.

A la pregunta «¿Qué hace esa Inspección?», que se formula en el número 98 de ese periódico y que suscribe *Un vecino*, contestaré que el señor Director del mismo, don Juan Pedro Ortega, en su carácter de Secretario de la Sub Comisión de I. Primaria de esta Villa, podría dar satisfactoriamente respuesta.

En ampliación diré que ayer he recibido el siguiente telegrama del señor Gomez Bermudez, que se halla en Montevideo: «El 17 salgo para esa antes no conseguí pas je diligencia».

Esperando que el *Un vecino* quedara satisfecho y agradeciendo al señor Cronista la intención del título de su sueldo, solo me resta pedir que, contra la costumbre de ese periódico, observada para con mis contestaciones, se sirva dar publicidad á la presente, como acto de lealtad periodística.

Saluda al señor Cronista

Joaquin R. Sanchez.

PARA SU PUBLICACIÓN—Nuestro amigo *Pensamiento* nos remite el siguiente sueldo de gaceta, al que gustosos le damos cabida.

Dice así:

Sr. Gacetillero de *EL INDEPENDIENTE*.

Apreciable señor y amigo:

Dignese dar cabida en las columnas de ese ilustrado periódico, á la carta que adjunto á esta, va dirigida al Cronista de *El Conciliador*.

Por ello, quedará á Vd. sumamente reconocido S. S. S. y amigo.

Pensamiento.

Sr. Cronista de *El Conciliador*

Maldonado.

Señor:—Enterado de la crítica que hace Vd. de mi pobre producción de fecha 1º de Abril y después de reconciderarla mucho, apreciándola de un poco cruel me re-

solví á dirigir á Vd. esta, esperando alcanzar de Vd. el reconocimiento de mi justa apreciación.

Seguramente ignora Vd. que los que como yo, no han recibido otra instrucción que aquella que se obtenía de maestros rudimentarios, que mal pagos descuidaban por completo el cumplimiento de sus deberes, no pueden por esta causa, hablar ni escribir sin destrozar el bello idioma de Cervantes.

Cierto es, que esto no justifica mi audacia de aventurar una publicación, publicación que no abría hecho á no ser por circunstancias que no son del caso mencionar.

Aunque ignorante, no lo soy hasta el extremo de desconocer que no poseo ese bello idioma que Vd. con tanto calor defiende y que quiero creer que lo poseerá acabadamente.

Califica Vd. de asesinato literario, mi producción y lo denuncia ante el tribunal de la opinión pública.

No conforme con esto, supone Vd. juzga, que hubo premeditación, ferocidad en el hecho y aplica la ley con todo su rigor.

¿Qué deja Vd. señor, para los que se dan títulos de escritores, literatos, poetas, cuando á su vez dan también sus tropezones? Supongo que no es tan grave la fata de los primeros.

Francamente señor; no sé quién es el mas feroz asesino, si aquel que desconociendo el peligro, á él se lanza con inocencia ó simplicidad; q' aquel no ha tenido la suerte de concurrir las aulas universitarias, que lejos muy lejos de ello ha pretendido instruirse así mismo; ó aquel que ilustrado, conociendo que no es un literato el que escribe, en vez de ofrecerle generosamente su concurso intelectual, apenas vé una ó más faltas, sin que ninguna consideración lo detenga, se alza contra el autor, riendo, sobrevio, gritando: ¡asesino! ¡Que lo maten! ¡Que lo ahorquen!

¡Oh! señor: No quiero creer que su conciencia le haya dictado semejante sentencia porque es cruel, muy cruel y esperando que no negará Vd. una lección á los que la necesitaron, yo la solicito sinceramente, y si á concedérme la llega, pasaré á su domicilio dispuesto á recibirla y me hallará Vd. dócil á la enmienda y no ingrato al bien recibido.

Sin otro motivo me ofresco de Vd. S. S.

Pensamiento.

MENSURA DE EGIDOS—Como habíamos indicado en números anteriores parece y lo dice *«El Conciliador»* debe continuarse la mensura por el agrimensor Surroca, de los Egidos de estos dos pueblos hermanos.

Nos consta así mismo que el vecindario de Maldonado intranquilo por tal operación no omitirá sacrificios á fin de que ella no revista el carácter oprobioso que antes tenía.

Sin mayores datos por el momento, para el próximo número trataremos de imponer á nuestros favorecedores de lo que deba hacerse para salvaguardar los legítimos derechos del propietario.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Olegario Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella en cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Abril 11 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.98 s.101.

REMADE JUDICIAL

POR

RODOLFO GIMENO

Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.ª Sección don Juan Anfusso se hace saber: que el domingo 22 del corriente de una a dos en punto y en las puertas del Juzgado venderá en remate al moneda por segunda vez, el martillero Rodolfo Gimeno, una fracción de la casa y terreno para pago de costas judiciales, propiedad perteniente a la testamentaria del finado don Prudencio Sosa la que le fué legada a doña Fortunata Sosa de Cardón por el dicho finado, que se encuentra ubicada en la calle Sarandí n.º 35.

Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes a la suma de cuatrocientos cuarenta pesos de la fracción indicada.—San Carlos, Marzo 25 de 1888.—Juan Anfusso.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público que se va a proceder a la mensura de los terrenos de la Sucesión de don Andrés Pereira y doña Jacinta Alonso situados en el distrito del Carapé de este Departamento, dando: por el Norte, con don Eugenio Figueredo; por el Sud, con doña Ciriaca Baez de Calvete; por el Este, con don Segundo Catalurda y don Martín Urrutia; por el Oeste, con don Siivano Virriel y don Cirilo Sarada, por el agrimensor de N.º don Antonio Joanico y presidirá el Teniente Alcalde respectivo; así como también los terrenos que posee dicha Sucesión en el distrito de *Uilesca* (departamento de la Florida), que tiene por límites: por el Norte, don Antonio Onofre Pereira; por el Sud, con don Valentín Correa; por el Este, con la Sucesión de don Eido Pereira; y por el Oeste, don Doroteo Pereira, y esta mensura la practicará el Agrimensor de Número don Carlos Peroviche y presidirá la autoridad judicial más inmediata; y previa citación de todos los propietarios colindantes y el Defensor de Menores y demás formalidades legales. Lo que se hace saber de conformidad con el artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil.—Maldonado, Marzo 24 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.96 s.99.

De mandato del Sr. Juez Letrado De-

partamental doctor don Antonio Varela Stolle, se cita, llama y emplaza a doña Feleipa Hernandez y su esposo don Máximo Clavijo para que comparezcan por si o legalmente representados, a estar a derecho ante este Juzgado en los autos de la Sucesión de don Antonio Hernandez y doña Antonia de Leon, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.—Maldonado, Febrero 10 de 1888.—Alejo Aguirre.—Escribano Público. E.90 s.101.

A V I S O S

CASA EN VENTA

Se ofrece en venta la cómoda y bien construida casa situada en la calle 25 de Agosto número 73 entre Sarandí y Ituzaingo.

Las condiciones que reúne dicha habitación, tanto por su comodidad como por su posición son inmejorables, contando con una división y con número de piezas suficientes para vivir dos familias, a más dos espaciosos patios con su correspondiente aljibe y dos cómodas cocinas.

El que interese por esa propiedad puede pasarse por casa del señor don José Ramalho, calle Sarandí, frente al conocido Hotel Oriental, el que está encargado, para su venta.

San Carlos, Febrero 19 de 1888.

HOTEL AMERICANO

D E

DOMINGO CAMPANA y C.º

GRAN PICHINCHA

Se previene al público Rochense que en la Villa de San Carlos, calle 18 de Julio y casa de D. Manuel A. Rodriguez, se ha instalado un Hotel y Posada con buenas comodidades y servicio esmerado.—Variación en las comidas a la minuta. Gran limpieza etc.

Buenas piezas y buenas camas. Gran corralón con portada a la misma calle, cómodo para Diligencias o cualquier otro vehículo; y una caballeriza con alfalfa y buen pasto.

Al pasajero solo se cobrará por cena, cama y el café de mañana la suma de *seiscientas centésimas*!!—Podeis venir y os desengañareis.

Esta gran rebaja consiste en que tenemos todo el personal en la misma familia.

E.82.

PICADERO DE TABACO

TODA CLASE DE PICADURA

Precios para el comercio por mayor cantidad Convencional.

Por menor cantidad alcanzando a una

arroba por picadura de Tabaco negro 12 reales.

Por toda clase de hebra de 15 a 20 reales según cantidad y clase.

Probado ya por este comercio la perfección del trabajo y su legalidad en el peso garantido, cuyo informe se ofrece por el Sr. Olivari.—El que suscribe ofrece sus servicios en el Establecimiento denominado la «Fabrica»—Tomás F. Niebla.

A V I S O

Se arrienda el establecimiento de don Manuel Rodriguez, situado en el distrito de la Guardia Vieja—con ganados, poblaciones y alambrados.—Para tratar con su propietario en Maldonado.

FEDERICO DE MEDINA

ESCRIBANO

Tiene el honor de ofrecer al público y sus relaciones sus servicios profesionales.

Calle Sarandí 85 frente al hotel de José Fernandez.

LIBRERIA AMERICANA

D E

ANGELINO E. BARRIOS

Esta casa establecida en Rocha y la que hace poco se ha abierto al público, cuenta con un selecto surtido de novelas de los más renombrados autores, lo mismo que un completo surtido de papelería y útiles de escritorio.

CALLE CABO SANTA MARIA, ESQUINA DE SAN LUIS

—R O C H A—

A L T O P E

N U E V A C A S A

ALMACEN, TIENDA, ZAPATERIA

FONDA Y BILLAR

D E

JUAN ROSAS

ZAPATERIA

D E

V. U R B I N

110—M A L D O N A D O — 110

C O C H E R I A

—D E —

FELIZ CACERES